



UNIVERSIDAD ACREDITADA
6 AÑOS | HASTA NOVIEMBRE 2022
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
GESTIÓN INSTITUCIONAL



POSTÍTULO DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL CONCEPCIÓN

Directora | Profesora Ester Inostroza Mellado.

Duración | 100 Horas.

Destinatarios | Profesionales y directivos del sector público, abogados, licenciados y egresados de derecho.

Horario de Clases | Viernes de 16⁰⁰ a 20⁰⁰ horas y sábados de 9⁰⁰ a 13⁰⁰ horas, cada quince días.

Modalidad | Clases sincrónicas a través de la plataforma zoom

Informaciones e inscripciones | andreabernales@udec.cl

Cupos mínimos | 30

Desarrollo | 6 módulos con el contenido que se examinará más adelante.

Valor | \$1.500.000.- valor general; \$ 1.300.000.- valor por inscripción anticipada entre el 01 y el 12 de marzo de 2021

Departamento involucrado | Derecho Público

DESCRIPCION

El presente Postítulo busca proporcionar una visión concreta y real de la institucionalidad jurídica básica del Estado Administrador Chileno, el cual orienta, determina y condiciona la actuación jurídica válida para todos los agentes públicos.

OBJETIVOS

Entregar a los alumnos el conocimiento y aplicación práctica de los principales cuerpos normativos del ámbito público en la actividad diaria de la Administración del Estado, tanto en las vinculaciones jurídicas al interior de la Administración órgano-órgano, y funcionario-órgano, como también en la faceta externa referida a la relación usuario-órgano.

MÓDULOS

I.- Bases Generales de la Administración del Estado. Ley N. 18.575.

Prof. Responsable: Baltazar Morales Espinoza.

Duración 16 horas.-

Contenido:

- Sujeción a la Constitución y a la ley por parte de la Administración.
- Competencia y unidad administrativa. Centralización, descentralización, y desconcentración.
- Probidad Administrativa.
- Principio de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información. Ley N. 20285.
- El ejercicio del derecho de Acceso a la Información.
- El derecho a recurrir al Consejo para la Transparencia.

II.- Régimen Jurídico del Personal de acuerdo a la Ley N° 18.834.

Prof. Responsable: Carlos Maturana Toledo.

Duración: 16 horas.-

Contenido:

- 1.- Normas sobre ingreso a los cargos públicos.
- 2.- Derechos, obligaciones y prohibiciones.
- 3.- Incompatibilidades.
- 4.- Causales de cesación en el cargo de los funcionarios públicos.
- 5.- Contrato a Honorarios.

III.- Potestad Sancionatoria de la Administración.

Prof. Responsable: Fabián Hupe Artigas

Duración: 16 horas.-

Contenido:

- 1.- Potestad sancionatoria. Concepto.
- 2.- Sanciones administrativas.
- 3.- Principios del Derecho Administrativo Sancionador.
- 4.- Aspectos generales de procedimiento.

IV.- Teoría del Acto Administrativo.
Prof. Responsable: Baltazar Morales Espinoza.
Duración: 16 horas.-
Contenido:

- 1.- Los actos administrativos.
- 2.- Procedimiento de elaboración. Ley 19.880.
- 3.- Efectos de los actos administrativos.
- 4.- Revisión de los actos administrativos.

V.- Contratación
Prof. Responsable: Francisco Santibáñez Yáñez.
Duración: 16 horas.-
Contenido:

- 1.- Bases del régimen jurídico del contrato administrativo.
- 2.- Principales contratos administrativos.
- 3.- Contrato de suministro Ley N. 19.886.- Mercado Público.
- 4.- Régimen de bienes. D.L. 1939.
- 5.- Concesiones.

VI.- Control Jurídico de la Administración.
Prof. Responsable: Marcelo San Martín Cerutti
Duración: 16 horas.-
Contenido:

- 1.- El Control de la Actividad que desarrollan los Órganos integrantes de la Administración del Estado.
- 2.- Clasificación del Control.
- 3.- El control de Legalidad de los Actos de la Administración del Estado.
- 4.- La Contraloría General de la República y el control de legalidad.
- 5.- El control y responsabilidad administrativa del funcionario público.
- 6.- El Sumario Administrativo. Procedimiento para hacer efectiva la responsabilidad administrativa.

Seminario:

Duración: 4 horas.

Instituciones Laborales en el Derecho Administrativo. Prof. Patricio Mella Cabrera.

EVALUACIÓN

Cada módulo es evaluado al final de este. El sistema de evaluación lo determinará cada profesor al inicio del módulo respectivo. Además, se requiere un 80% de asistencia respecto al total del programa, para su aprobación.